

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 4.382/2022

Anuncio del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba) a titulares desconocidos del Inmueble sito en calle José Ruiz Canela nº 40 de Moriles (Córdoba).

Visto que con fecha 9 de noviembre de 2020, por la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Moriles se dictó Decreto nº 405/2020, por el que se inicia la declaración de ruina del inmueble sito en la calle José Ruiz Canela, nº 40 de Moriles (Rf catastral: 7844125UG5474s0001KS), finca registral nº 1531 del Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera.

Visto que las personas titulares de la misma figuran como fallecidos y desconociendo si hay alguna persona que se considere titular del inmueble, se concede un plazo de AUDIENCIA DE QUINCE DÍAS a fin de que comparezca en el expediente, con carácter previo a su continuar el expediente de ejecución subsidiaria y proceder a la expropiación del inmueble como medio para resarcir los gastos de demolición.

Se realiza el presente Anuncio en cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debido al desconocimiento de la titularidad actual del inmueble indicado.

Moriles, a 7 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca A. Carmona Alcántara.